

RESOLUCIÓN No. 2645
(24 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para la vigencia fiscal del año 2024.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas mediante Decreto No. 127 del 20 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable financiero y por tanto al plan de acción institucional.

El decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben elaborar un plan de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recurso del bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciara el proceso de contratación.

Así mismo, establece la actualización de su Plan Anual de Adquisiciones cuando: haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios o modificar el presupuesto anual de adquisiciones; estableciendo los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar y dispone la norma donde la Entidad Estatal debe publicar en la página web de la institución y en el Secop II para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente emite circular No. 002 de 17 de marzo del año 2022, en la cual se da a conocer la obligatoriedad en el uso de SECOP II, *“con el fin de avanzar hacia un gasto público más responsable, eficiente y orientado a resultados, que facilite el desarrollo económico y social del País”* y a partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la ley 2195 de 2022.

Que el Decreto 1082 de 2015 impone la obligación a las Entidades Estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Las Entidades Estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II a más tardar el 31 de enero de cada anualidad, identificando las obras, bienes y servicios con el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) siguiendo los lineamientos de elaboración y publicación establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

Mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023 *“Por el cual se adopta y aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2024, Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE”* y tiene como objetivo permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas; así mismo mediante resoluciones No. 0175 del 01-02-2024, No.0306 del 8-02-2024, No.0341 del 16-02-2024, No. 0394 del 22-02-2024, No.0480 del 29-02-2024, 0670 del



@hudnario1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



12-03-2024, No.0751 del 21-03-2024, No.1075 del 30-04-2024, No.1246 del 10-05-2024, No.1553 del 19-06-2024, No.1618 del 05-07-2024, No. 1794 del 12-07-2024 y No. 1825 del 22-07-2024; No.2019 del 12-08-2024; 2069 del 20-08-2024; 2169 del 30-08-2024, 2374 del 20-09-2024, y 2600 del 10-10-2024, fue modificado en razón a que dentro del mismo no se encuentran incluidos algunos bienes y servicios misionales necesarios para el funcionamiento de la entidad

Que, mediante oficio con fecha 23 de octubre del 2024, se presenta una solicitud por parte del área asesora de planeación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, mediante la cual requieren modificar el plan anual de adquisiciones vigencia 2024, para la compra de un alimento listo para el consumo (ALC) ya que es fundamental para garantizar la nutrición adecuada de los beneficiarios del programa. En este contexto, se establece una colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, a través del convenio Interadministrativo 52008012024, en donde el objetivo es aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para implementar la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo". Esta iniciativa se desarrollará en concurrencia con los servicios del sistema de salud colombiano, enfocados en la atención y prevención de la desnutrición aguda moderada y severa. Aducen que, la presente compra responde a la necesidad de proporcionar alimentos de alta calidad y accesibles, que cumplan con los estándares nutricionales requeridos.

De igual manera, por medio de oficio con fecha 24 de octubre del 2024, se presenta una solicitud por parte del asesor de la oficina de control interno de gestión del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), manifestando, se requiere la vinculación de un profesional universitario altamente calificado que posea la idoneidad necesaria para garantizar la correcta realización de las actividades inherentes al objeto contractual. Este profesional debe contar con una sólida formación académica y experiencia en el área específica de Control Interno de Gestión, lo que le permitirá abordar de manera efectiva los desafíos y responsabilidades que implica esta función.

Por lo tanto, es indispensable adelantar la contratación de esta prestación de servicios por cuanto la incorporación de este profesional no solo asegurará el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, sino que también contribuirá a la optimización de los procesos internos, mejorando así la eficiencia y la transparencia en la gestión organizacional. Es fundamental que el candidato seleccionado tenga habilidades analíticas y de resolución de problemas, así como la capacidad de trabajar en equipo y comunicarse de manera efectiva con otros departamentos. Esto facilitará una integración fluida dentro del equipo de trabajo y promoverá un ambiente colaborativo que es esencial para el éxito de las actividades de control interno.

Finalmente, con fecha 24 de octubre del 2024, se presenta una solicitud por parte del área de planeación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), toda vez que surge la necesidad de contratar la prestación de servicios temporales para la ejecución del contrato interadministrativo No. 2024000802 suscrito entre el Instituto Departamental de Nariño (IDSN) y el Hospital Universitario Departamental de Nariño, ya que dentro de dicho acuerdo se contempla la obligación de contratar el talento humano necesario para el desarrollo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), la cual se encuentra en cabeza del hospital. Igualmente, se tiene que el Hospital no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la ejecución del referido contrato interadministrativo, razón por la cual se hace necesario la contratación de servicios temporales

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, para la vigencia 2024, aprobado mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023.



@hudnariño1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536

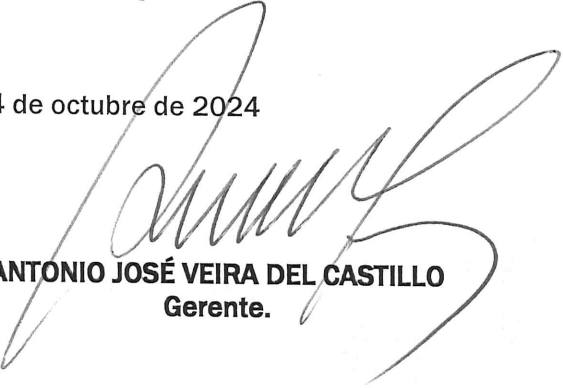


ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios y obras de acuerdo a lo establecido en Colombia Compra Eficiente en la página del SECOP II. y el portal institucional.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 24 de octubre de 2024



ANTONIO JOSÉ VEIRA DEL CASTILLO
Gerente.

Aprobó: German Cifuentes Villota- Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: Sylvia Rengifo Muñoz- Jefe Asesor de Oficina Jurídica.

Proyectó: Daniela Díaz Montufar- Abogada Contratista Oficina Jurídica.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO S.S.	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

En respuesta a la solicitud No. 46, la unidad de análisis de la Asesoría Jurídica ha determinado que la información proporcionada por el interesado se ajusta a la realidad actual del mercado, siendo necesario actualizar la información, se requiere la vinculación de un profesional universitario altamente calificado que posea la idoneidad necesaria para garantizar la correcta realización de las actividades inherentes al objeto contractual. Este profesional debe contar con una sólida formación académica y experiencia en el área específica de Control Interno de Gestión, lo que le permitirá abordar de manera efectiva los desafíos y responsabilidades que implica esta función.

Por lo tanto, es indispensable adelantar la contratación de esta prestación de servicios para el Área de Control Interno de Gestión. La incorporación de este profesional no solo asegurará el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, sino que también contribuirá a la optimización de los procesos internos, mejorando así la eficiencia y la transparencia en la gestión organizacional. Es fundamental que el candidato seleccionado tenga habilidades analíticas y de resolución de problemas, así como la capacidad de trabajar en equipo y comunicarse de manera efectiva con otros departamentos. Esto facilitará una integración fluida dentro del equipo de trabajo y promoverá un ambiente colaborativo que es esencial para el éxito de las actividades de control interno.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación, cuyo objeto es:

Contratar la prestación de servicios profesionales del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines para las diferentes actividades que se desarrollan en la oficina de control.

La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111600	CG03 PS CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALS AL AREA DE CONTROL INTERNO DE GESTION.	10	10	2	2	CO-NAR-52001	0	\$8.271.750	\$8.271.150	CO-NAR-52001	OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS	(602) 7333400	ocordoba@hosdenar.gov.co

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 3		

EDITAR ADQUISICIÓN

Código UNSPSC

80111600 - Servicios de personal temporal x

Agregar códigos UNSPSC

Descripción:

CG03 PS CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA CONTROL INTERNO GESTIÓN.

Fecha estimada de inicio de proceso de selección:

Octubre

Fecha estimada de presentación de ofertas:

Octubre

Duración del contrato:

64 Día(s)

Modalidad de selección:

☐ Selección abreviada - acuerdo marco

Contratación régimen especial

Régimen especial

Contratación régimen especial

Régimen especial

Fuente de los recursos:

Recursos propios

Valor total estimado:

8.271.750 * COP

Valor estimado en la vigencia actual:

8.271.750 * COP

Se requieren vigencias futuras?:

☐ Sí ☒ No *

Estado de solicitud de vigencias futuras:

NA

Unidad de contratación:

Jurídica

Ubicación:

Nariño - Pasto x

Agregar

¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?

☐ Sí ☒ No *

¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?

☐ Sí ☒ No *

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No *

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir productos agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Adquisiciones planeadas (1)

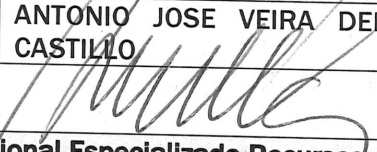
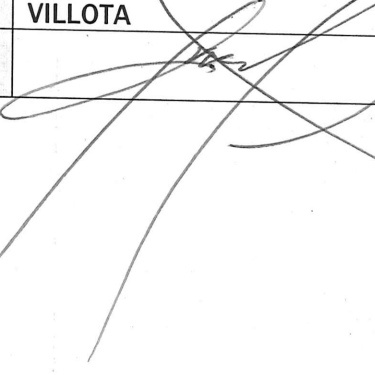
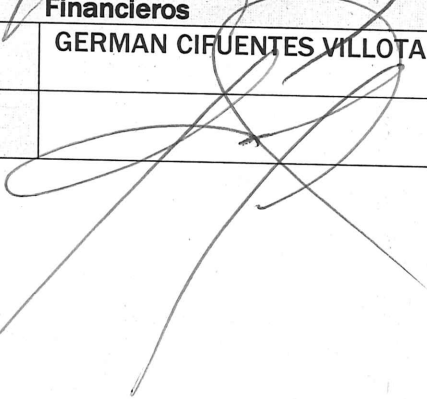
Opciones Usar el excel

☐	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado
☐	80111600	CG03 PS CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.	Octubre	Octubre	64 Día(s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	8.271.750 COP	

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No.2645 del 24 De octubre del 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No.22 del PAA 2024.

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 3		

Para constancia se firma a los, 24/10/2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS	Aprobación Gerencia	
Cargo:	ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Nombre Funcionario	ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO
C.C.	12.978.620	Firma Funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

En atención a la solicitud con radicado No. , la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE requiere modificar el plan anual adquisiciones vigencia 2024 toda vez que surge la necesidad de contratar la prestación de servicios temporales para la ejecución del contrato interadministrativo No. 2024000802 suscrito entre el IDSN Y EL HUDN ya que dentro de dicho acuerdo se contempla la obligación de contratar el talento humano necesario para el desarrollo del PIC, la cual se encuentra en cabeza del HUDN. Igualmente, se tiene que el Hospital no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la ejecución del referido contrato interadministrativo, razón por la cual se hace necesario la contratación de servicios temporales.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación cuyo objeto es:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DESARROLLADO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2024000802 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

La cual quedará de la siguiente manera:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2024000802 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado total	Valor estimado en vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2024000802 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN	10	10	3	1	CCE-11 03	0	1.703.000.000 COP	1.703.000.000 COP	CO-NAR-52001	PATRICIA LIZETH. SALCEDO LANDAZURI	7333400	psalcedo@hosdenar.gov.co

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 3		

CREAR ADQUISICIÓN

Código UNSPSC

80111620 - Servicios temporales de recursos humanos x

Agregar códigos UNSPSC

Descripción:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2024000802 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN

Fecha estimada de inicio de proceso de selección:

Octubre

Fecha estimada de presentación de ofertas:

Octubre

Duración del contrato:

3 Mes (s)

Modalidad de selección:

☐ Selección abreviada - acuerdo marco

Contratación régimen especial

Contratación régimen especial

Contratación régimen especial

Régimen especial

Fuente de los recursos:

Recursos propios

Valor total estimado:

1.703.000.000 * COP

Valor estimado en la vigencia actual:

1.703.000.000 * COP

Se requieren vigencias futuras?:

☐ Sí ☒ No *

Estado de solicitud de vigencias futuras:

NA

Unidad de contratación:

Jurídica

Ubicación:

Nariño - Pasto x

Agregar

¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?

☐ Sí ☒ No *

¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?

☐ Sí ☒ No *

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No *

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la

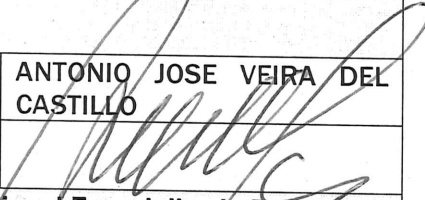
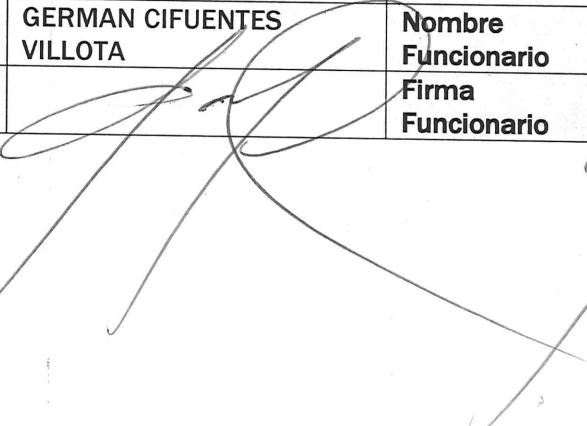
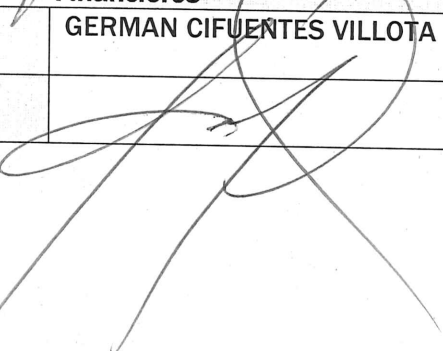
Adquisiciones planeadas (1)

	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor es
☐	80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2024000802 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN	Octubre	Octubre	3 Mes (s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	1.703.000.000 COP	

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 3		

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No. 2645 del 24 de octubre del 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No. 23 del PAA 2024.

Para la verificación será publicado a partir de la presente fecha.24 de octubre del 2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	PATRICIA LIZETH. SALCEDO LANDAZURI	Aprobación Gerencia	
Cargo:	JEFE ASESORA PLANEACIÓN	Nombre Funcionario	ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO
C.C.	1.130.638.763	Firma Funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO S.A.S	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

En atención a la solicitud con radicado No. 51, la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

Se requiere realizar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, específicamente para la compra de un Alimentador Listo para el Consumo (ALC). Esta adquisición es fundamental para garantizar una nutrición adecuada a los beneficiarios del programa.

En este contexto, se establece una colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Hospital Universitario de Nariño (HUDN) a través del Convenio Interadministrativo No. 52008012024. El objetivo es aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para implementar la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo". Esta iniciativa se desarrollará en concurrencia con los servicios del sistema de salud colombiano, enfocados en la atención y prevención de la desnutrición aguda moderada y severa.

La compra de los ALC responde a la necesidad de proporcionar alimentos de alta calidad y accesibles, que cumplan con los estándares nutricionales requeridos, asegurando así el bienestar de los beneficiarios.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación cuyo objeto es:

CNV05 COMPRA DE UN ALIMENTADOR LISTO PARA EL CONSUMO(ALC) -CONVENIO 52008012024 HUDN y EI ICBF.

La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado total	Valor estimado en vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
20101602	CNV05 COMPRA DE UN ALIMENTADOR LISTO PARA EL CONSUMO(ALC) -CONVENIO 52008012024 HUDN Y EL ICBF.	10	10	1	1	CCE-11 03	0	29.725.000 COP	29.725.000 COP	CO-NAR-52001	PATRICIA LIZETH. SALCEDO LANDAZURI	7333400	psalcedo@hosdenar.gov.co

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 3		

La cual quedará publicada en la plataforma de Colombia Compra Eficientes de la necesidad de la siguiente manera:

Código UNSPSC

20101602 - Alimentadores x

Agregar códigos UNSPSC

CNV05 COMPRA DE UN ALIMENTADOR LISTO PARA EL CONSUMO(ALC) -CONVENIO 52008012024 HUDN Y EL ICBF.

Descripción:

Fecha estimada de inicio de proceso de selección:

Octubre

Fecha estimada de presentación de ofertas:

Octubre

Duración del contrato:

1 Mes (s)

Modalidad de selección:

☐ Selección abreviada - acuerdo marco

Contratación régimen especial

Contratación régimen especial

Contratación régimen especial

Régimen especial

Fuente de los recursos:

Recursos propios

Valor total estimado:

29.725.000 * COP

Valor estimado en la vigencia actual:

29.725.000 * COP

Se requieren vigencias futuras?:

☐ Sí ☒ No

Estado de solicitud de vigencias futuras:

NA

Unidad de contratación:

Juridica

Ubicación:

Nariño - Pasto x

Agregar

¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?

☐ Sí ☒ No

roceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?

☐ Sí ☒ No

ir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a

liendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada

Adquisiciones planeadas

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria

⚙ Cuando importas datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quieres actualizar o borrar datos, debes hacerlo manualmente.

Adquisiciones planeadas (1)

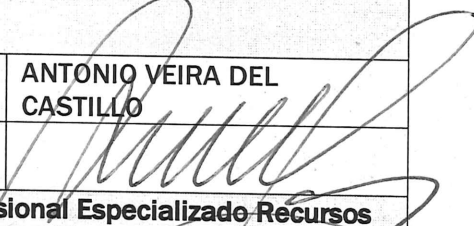
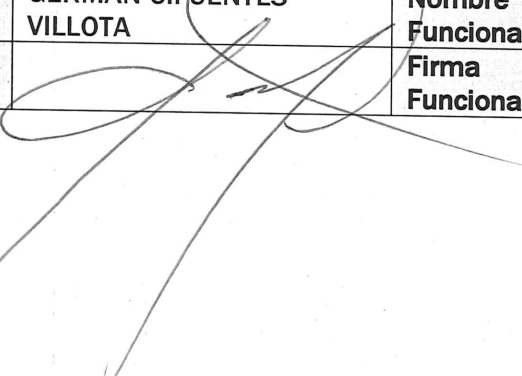
Opciones

☐	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
☐	20101602	CNV05 COMPRA DE UN ALIMENTADOR LISTO PARA EL CONSUMO(ALC) -CONVENIO 52008012024 HUDN Y EL ICBF	Octubre	Octubre	1 Mes (s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	29.725.000 COP

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 3		

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No. 2645 del 24 del octubre del 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No. 51 del PAA 2024

Para constancia se firma a los, 24 de octubre del 2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI	Aprobación Gerencia	
Cargo:	JEFE ASESORA PLANEACION	Nombre funcionario	ANTONIO VEIRA DEL CASTILLO
C.C.	1.130.638.763	Firma funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	